





Copa Federación OPTIMIST 2015 Anuncio de Regata

La COPA FEDERACIÓN OPTIMIST 2015, se celebrará en aguas de la Badia de Portmany los días 28 y 29 de Noviembre del 2015, organizado por el Club Nautic Sant Antoni de Portmany, bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela (FBV).

La Copa Federación Optimist 2015 es prueba clasificatoria para la formación del equipo autonómico de Optimist de cara a los Campeonatos de España de la Modalidad definida en el Reglamento deportivo de la Federación Balear de Vela

1.- REGLAS

- La regata se regirá por:
- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F 2013-16
- · Las Instrucciones de Regata
- Las Reglas de la clase OPTIMIST
- Reglamento deportivo de la FBV y reglamento de entrenadores en vigor
- Será de Aplicación el Apéndice P del RRV

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2.- ELEGIBILIDAD

- 2.1. Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2. Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase Internacional OPTIMIST.

3.- CLASE QUE PARTICIPA

• 3.1 La Regata está reservada a embarcaciones de la Clase OPTIMIST en sus diferentes categorías Sub 16 – Sub 13 – Sub 11, Hombres y Mujeres.

4.- INSCRIPCIONES

 4.1. Los regatistas con licencia autonómica balear deberán realizar las inscripciones a través de la Web de la Fed. Balear de Vela <u>www.federacionbalearvela.org</u> y cumplimentar el formulario adjunto previsto también en la web:

www.esnautic.com Area Deportiva – Eventos – Copa Federación Optimist 2015

- Las pre-inscripciones deberán realizarse antes del 20/11/2015
- 4.2. Los derechos de inscripción son gratuitos
- 4.3. La prueba está cerrada a los regatistas del grupo ORO según el sistema clasificatorio del reglamento deportivo de la FBV.
- 4.4. El Club Organizador, según el capítulo 4 apartado B1 del reglamento de la FBV, tiene derecho a inscribir a 1 regatista bajo su criterio y responsabilidad.

4.5. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN :

- El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- Cada técnico o representante, deberá firmar **personalmente** y mandar el Formulario de Registro antes de las 12 **horas del 20 de Noviembre del 2015**;
- 4.6. Los regatistas deberán estar en posesión de la Licencia Federativa 2015 y Carnet de Clase 2015-2016.

5.PROGRAMA

Fecha	Hora	Acto	Lugar
28/11/15	9 a 10	Registro	Oficina de Regatas
	10:30	Reunión Entrenadores	Area Deportiva
	12:00	Pruebas	Badía de Portmany
29/11/15	11:00	Señal Atención Pruebas	Badia de Portmany
	17:00	Entrega de Premios	Area Deportiva

• 5.2. El día 29/11/15 no se podrá dar una salida después de las 15:30 horas.

6.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1. la clases participantes realizaran pruebas de flota.
- 6.2. Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse 3 para la validez del Campeonato.

7.- PUNTUACIÓN

 7.1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

8.- PREMIOS

• 8.1. La lista Oficial de premios se expondrá en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

9.- RESPONSABILIDAD

- 9.1 Los participantes en la Copa Federación Optimist 2015 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 9.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 9.3. Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:
- Los Regatistas que no acepten la ley orgánica 15/199 y cesión de imágenes deberán reflejarlo expresamente en el formulario de inscripción de la regata.

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

10.- EMBARCACIONES DE APOYO

- 10.1. Las embarcaciones de apoyo de entrenadores y clubes participantes tendrán amarre en las instalaciones del CNSA y podrán intervenir en labores de apoyo y salvamento siempre y cuando se registren y presenten la siguiente documentación:
- a.- Licencia de navegación de la embarcación en Vigor
- b.- Seguro obligatorio de la embarcación en vigor
- c.- Titulación para el manejo de embarcaciones del patron
- d.- Licencia federativa 2015 del técnico responsable
 - 10.2. Los técnicos deberán formalizar su registro antes de las 10:00 del día 20/11/15

11.- ALOJAMIENTO

El C.N.S.A realizará una oferta de alojamiento para todos aquellos regatistas procedentes de fuera de la Isla de Ibiza.

12.- INFORMACIÓN:

Area Deportiva CNSA/Es nautic 971 34 0645 – ext. 4 adeportiva@esnautic.com www.esnautic.com